

EXP-UNC:0005399/2017

Córdoba, 17 AGO 2017

**VISTO:**

La nota presentada por PILLANCAR, Lara Huilén, DNI: 39883794, alumna del Departamento de Cine y Televisión, Plan 311/87, de esta Facultad de Artes, donde solicita que se le otorgue equivalencia en la materia Realización Audiovisual I por haber cursado materias de contenidos equivalentes en de Licenciatura en Comunicación Audiovisual de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjuntan 39 fojas útiles con las respectivas certificaciones y programas legalizados de las materias cursadas en la carrera citada.

Que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Cine y TV para consulta e informe de la comisión correspondiente la que tras considerar exhaustivamente todos los contenidos de los programas presentados, aconseja otorgar la siguiente equivalencia total: Realización Audiovisual I.

Que las equivalencias de las materias solicitadas son concedidas por aplicación de la Ord. HCS N° 12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°:** Otorgar equivalencia total a la alumna PILLANCAR, Lara Huilén, DNI: 39883794, en la materia de la Carrera de Licenciatura en Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV, Plan 311/87: Realización Audiovisual I. de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar


RESOLUCIÓN N°

417

ef

  
DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba